



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0130-2017-UNAP

Iquitos, 27 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 012-CPL-UNAP-2017, presentado el 23 de enero de 2017, por la presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre conformación de comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector conformar el comité de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo de la UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral n.º 1585-2014-UNAP, que deberá estar integrado por tres (3) representantes designados por la Universidad y tres (3) representantes elegidos por los trabajadores;

Que, dicho comité deberá elaborar el plan de seguridad institucional, que incluya lo siguiente: El almacenamiento y la gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas, según lo establecido en el reglamento de la Ley n.º 29783, Ley de Seguridad en el Trabajo; gestión y disposición final de los equipos de cómputo, teniendo en cuenta el artículo 1º del reglamento nacional para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos, aprobado con Decreto Supremo n.º 001-2012-MINAM, del 26 de junio de 2012;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la presidenta de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| ✓ Marlen Yara Panduro del Águila | Presidenta |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales | |
| ✓ Wilson Guerra Sangama | Miembro |
| Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias | |
| ✓ Erick Romel Ramírez Cárdenas | Miembro |
| Nivel STD, desempeñando funciones de Técnico Administrativo I, asignado a la Oficina General de Bienestar Universitario | |
| ✓ Dolores Pinedo Rengifo | Miembro |
| Nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa (e) de Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología | |
| Representante del Sutunap | |
| ✓ César Augusto Silencio Ayala | Miembro |
| Nivel F-2, desempeñando el cargo de jefe de Equipo Mantenimiento y Construcción, asignado a la Oficina General de Mantenimiento y Servicios | |
| Representante del Sutunap | |
| ✓ Elmer Guevara Pérez | Miembro |
| Nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias | |
| Representante del Sutunap | |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL